

CONSTANCIA: El presente expediente y documento anexo se recibió en este Despacho el 13 de Mayo del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q. junio 3 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q, junio tres del dos mil veintidós.

Para conocimiento de las partes dentro del proceso **EJECUTIVO** promovido por la señora **GLADIS VELASCO SALAS** en contra de las señora **LEYDY JHOANA LÓPEZ LÓPEZ e INÉS LÓPEZ LÓPEZ**, se **DISPONE** agregar el documento procedente de la Superintendencia de Notariado y Registro de Armenia Q, para los efectos legales que consideren pertinentes.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 6 de junio de 2022. No. 098.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.o.b.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd0445657f467ea5747af065d395b3b776817700e155fc4c2d207ae387a10208**

Documento generado en 02/06/2022 03:23:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>